

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064541
	Día 5	Mes 4	Año 2023	Dentro	☒ Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS	
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-115-6321	
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:	ROSA890902HVZ0LL03	
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	CARR TUXPAN TAMIHUA KM6.5	
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	TUXPAN	
Municipio:	METEPEC			Municipio:	TUXPAN	
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ	
C.P.:	43400			C.P.:	92773	
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		TADEO GUZMAN HERNANDEZ	
☒			CURP:		GUHT020104HHGZRDAS	
Datos del vehículo			Marca:	RAM 4000	Modelo:	2009
Placas:	HH62396	Color:	ROJO	Capacidad:	5 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir						

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte			
Fólio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Fólio de dictamen de prueba	TB:	☒	BR:
Fólio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41802	
Movilización de animales			
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
20	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H
Fólio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		
☒	☒	☒	☒

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
☒	X	X
Esta guía ampara número/letra:	VEINTE	

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA PRESENTE GUÍA DE TRÁNSITO SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 15 DE ENERO DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.